

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

“Libre como el cóndor”



ACTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL DEL GADPR YARUQUÍ

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, los Art. 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el literal V) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el GAD YARUQUÍ, con el fin de cumplir con el procedimiento para la realización de la Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2024; la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaruquí convoca, a fin de realizar la designación de los tres representantes técnicos de **Deliberación** de Gobierno Parroquial y tres técnicos de la ciudadanía; que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GADPR YARUQUÍ.

Siendo las 16:20 en las instalaciones del GADPR YARUQUÍ, Salón del Pueblo, con la presencia de la ciudadanía, quienes constan en la lista de asistentes que se adjunta como instrumento habilitante a la presente Acta, se procede a instalar la Asamblea Parroquial, para la designación de los representantes de la ciudadanía que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GADPR Yaruquí, en ese sentido, Lic. Frank Vargas, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Yaruquí da la bienvenida a los diferentes dirigentes de las comunidades, organizaciones y ciudadanía en general para elegir a los representantes que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana.

Se explica a la ciudadanía lo que es el Consejo de Participación, sus funciones y quienes lo conforman, según lo prescrito en los artículos 89, 90, 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, de igual manera, se explica la importancia de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2024 quien por votación fueron elegidos a los miembros de la ciudadanía que conformarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación, se procede a la elección de los representantes de la ciudadanía y técnicos de GAD que son los siguientes:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPR YARUQUÍ			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
1	Sra. Zoila Haro	1713271508	
2	Sr. Jaime Gómez	1710121045	
3	Sr. Mariano Anchapaxi	1708447444	
4	Srita. Fiorella Leticia Miño Masinsoy	0401750146	
5	Sr. Henry Rodrigo Ipiates Flores	172364173-2	
	Lic. Jessica Alexandra Chango Toapanta	1724142243	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ**

“Libre como el cóndor”

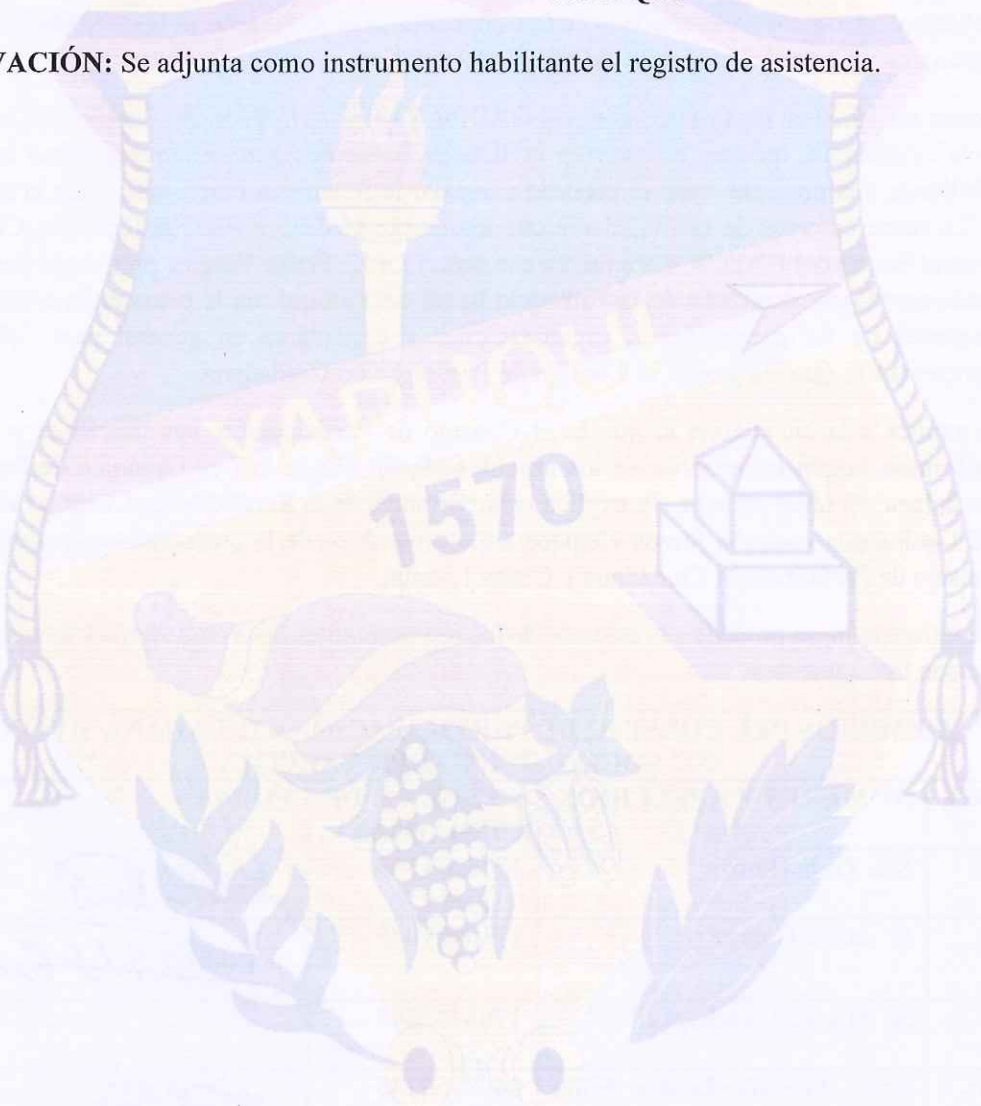


Siendo las 17:30 del 12 de mayo de 2025 y cumpliendo con el objetivo de la presente conformar los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Lic. Roberto Frank Vargas Caspi, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Yaruquí, da por clausurada esta Asamblea Parroquial. Para constancia de lo actuado, suscriben:

Lic. Roberto Frank Vargas Caspi
PRESIDENTE GADPR YARUQUÍ

Sra. Carolina Morales
**SECRETARIA DEL GADPR
YARUQUÍ**

OBSERVACIÓN: Se adjunta como instrumento habilitante el registro de asistencia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ

“Libre como el cóndor”



ACTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL DEL GADPR YARUQUÍ

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, los Art. 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el literal V) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el GAD YARUQUÍ, con el fin de cumplir con el procedimiento para la realización de la Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2024; la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaruquí convoca, a fin de presentar a los tres representantes técnicos de **Planificación** de Gobierno Parroquial y tres técnicos de la ciudadanía; que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GADPR YARUQUÍ.

Siendo las 16:20 en las instalaciones del GADPR YARUQUÍ, Salón del Pueblo, con la presencia de la ciudadanía, quienes constan en la lista de asistentes que se adjunta como instrumento habilitante a la presente Acta, se procede a instalar la Asamblea Parroquial, para la presentación de los representantes de la ciudadanía que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GADPR Yaruquí, en ese sentido, Lic. Frank Vargas, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Yaruquí da la bienvenida a los diferentes dirigentes de las comunidades, organizaciones y ciudadanía en general y a los representantes que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana.

Se explica a la ciudadanía lo que es el Consejo de Participación, sus funciones y quienes lo conforman, según lo prescrito en los artículos 89, 90, 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, de igual manera, se explica la importancia de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2024 quien por votación elegirá a los miembros de la ciudadanía que conformarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación, se procede a la elección de los representantes de la ciudadanía y técnicos de GAD que son los siguientes:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPR YARUQUÍ			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
1	Sra. Ana Guaita	1713638177	
2	Sra. Rosa Cóndor	1500542848	
3	Sr. Polivio Domínguez	1707042717	
6	Ing. Fernando Daniel Brito Montenegro	1711991289	
8	Sra. Virginia Narcisca Campozano Chinchay	120429781	
9	Sra. Claudia Carolina Morales Chasipanta	1715434880	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL YARUQUÍ**

“Libre como el cóndor”



Siendo las 17:30 del 12 de mayo de 2025 y cumpliendo con el objetivo de la presente conformar los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Lic. Roberto Frank Vargas Caspi, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Yaruquí, da por clausurada esta Asamblea Parroquial. Para constancia de lo actuado, suscriben:

Lic. Roberto Frank Vargas Caspi
PRESIDENTE GADPR YARUQUÍ

Sra. Carolina Morales
**SECRETARIA DEL GADPR
YARUQUÍ**

OBSERVACIÓN: Se adjunta como instrumento habilitante el registro de asistencia.

